



ACTA NO. 7 SESIÓN ORDINARIA ( SÉPTIMA)

27 DE ENERO DE 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO

DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL  
CUAUTLA  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 07.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 04:00 (cuatro) horas con 17 minutos del día Jueves 27 (Veintisiete) De Enero del 2022 (dos mil, veintidós), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la Séptima sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L.A.V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BAJAS DE BIEN MUEBLES.
5. AUTORIZACIÓN DE PREVISIÓN DE AGUINALDO PARA EJERCICIO FISCAL 2022.
6. AUTORIZACIÓN DE APORTACIONES ANUALES QUE REALIZA CADA MUNICIPIO PERTENECIENTE A JIDELAA. (JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE AYUQUILA ALTO)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús Adán Zabalza R  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramirez  
LUIS A. LEPE

Agraceli Almejo



- 7. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- 8. ASUNTOS VARIOS.
- 9. CLAUSURA.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**CUAUTLA**

*Agraceli Almejo*

*Agraceli Almejo*

PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo al primer punto, la Secretaria General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ .....	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	AUSENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	AUSENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	L.A.V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDOR	TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDOR	MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA.....	PRESENTE

*Ma. Teresa Ramirez*

*Alma R. Peña*

Por lo tanto, ante la asistencia de 9(nueve) Munícipes de los 11(once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la 7maséptimasesión ordinaria de Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el secretario general solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieron algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y

*Luis A. Lepe*

*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*Jesús Adán Zabalza Rodríguez*





*[Handwritten signature]*

la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR



Por mayoría calificada de votos se omitió la lectura del acta 06tasexta, sesión ordinaria que se llevó a cabo el 13 de diciembre del 2021, la cual fue ratificada a final de la presente sesión, siendo autorizada y firmada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. En el presente punto en vos de regidor propietario proporcional, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, manifiesta que porque se hace referencia a la 6 ta sexta sesión si corresponde a la 5ta ordinaria. En voz de la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, se hace la aclaración que en referencia al acta número 5ta sesión ordinaria y 6ta sesión ordinaria, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2021, se realizó la división en base a que es necesario entregar al Congreso Del Estado lo referente al presupuesto de egresos para ejerció fiscal 2022. Lo cual quedo asentado en el acta numero 5ta sesión ordinaria y en lo que se refiere al acta 6ta sesión ordinaria quedo lo referente a los créditos de FAIS Y CRÉDITO SIMPLE, los cuales se establecen en formato de acta enviado por la Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano. Así mismo en voz del regidor propietario proporcional MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, se manifiesta se notifique cuando se realice dicha división ya que se lleva un consecutivo interno. Aclarado el presente punto, se procede con 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra y 3 (tres) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*[Large handwritten signature]*

Alma R. Peña  
Jesus Adan 24/30/2021  
*[Handwritten signature]*

Ma. Teresa Ramirez  
Luis A. LEPER

*[Handwritten signature]*

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BAJAS DE BIEN MUEBLES.

En el presente punto con fundamento en el la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal, Artículo 84,85 Y 86. En voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, menciona el listado de bienes muebles para baja de la presente administración 2021-2024, la cual se enlista a continuación:

Agraceli Almejo



N	Bien Mueble	Motivo De Baja	Departamen to/ Área	Ubicación Actual	Estado Actual	Responsable	EVIDENCIA
<b>DEPORTE/EDUCACIÓN</b>							
1	Locker Para Deporte.	Se Encuentra En Estado De Pudrición Por La Humedad Del Espacio	Deporte/Ed ucación	Vestidores De La Unidad Deportiva Alfredo García.	Mal Estado	Lic. Julio César Almejo Martínez	
2	Locker Para Deporte.	Se Encuentra En Estado De Pudrición Por La Humedad Del Espacio	Deporte/Ed ucación	Vestidores De La Unidad Deportiva Alfredo García.	Mal	Lic. Julio César Almejo Martínez	
3	Locker Para Deporte.	Se Encuentra En Estado De Pudrición Por La Humedad Del Espacio	Deporte/Ed ucación	Vestidores De La Unidad Deportiva Alfredo García.	Estado	Lic. Julio César Almejo Martínez	
4	Bocina	Se Apaga Al Subir El Volumen.	Deporte/Ed ucación	Oficina De La Dirección De Educación Y Deportes (Domo Deportivo Municipal).	Mal	Director De Educación Y Deportes. Lic. Julio César Almejo Martínez	
<b>HACIENDA MUNICIPAL</b>							
No	Bien Mueble	Motivo De Baja	Departamen to/ Área	Ubicación Actual	Estado Actual	Responsable	NO. DE SERIE
1	Impresora de punto	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0041HM
2	Perforadora	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0014HM
3	Impresora de punto	Cambio de departamento	Hacienda municipal	Catastro	Util	Víctor Manuel Iburguen	0047HM
4	Impresora de punto	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0013HM
5	Silla	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0008HM
6	Silla	Cambio de departamento	Hacienda municipal	Protección civil	Util	Miguel Ángel Zamora	0083HM
7	Reloj de pared	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0037HM
8	Calculadora	No funciona	Hacienda municipal	Bodega del municipio	Baja	José Antonio Guerra Cibrián	0089HM
<b>OBRA PUBLICA</b>							
No	Bien Mueble	Motivo De Baja	Departamen to/ Área	Ubicación Actual	Estado Actual	Responsable	NO. DE SERIE
1	Copiadora Kyocera 1820LA	Mal estado	Obra publica	Oficina de Obra Publica	Baja	Israel Gómez Zavalza	KM1820LA INVENTARIO: 0001OB
<b>OFICIALÍA MAYOR</b>							
No	Bien Mueble	Motivo De Baja	Departamen to/ Área	Ubicación Actual	Estado Actual	Responsable	FECHA DE COMPRA
1	Una Desbrozadora marca HUSQVARNA 143R-H	Estado regular	OFICIALÍA MAYOR	Bodega del municipio	BAJA	Rubén Rodríguez González	2018
2	Una Desbrozadora marca HUSQVARNA 345 FR	Estado regular	OFICIALÍA MAYOR	Bodega del municipio	BAJA	Rubén Rodríguez González	2018
3	Una Desbrozadora marca HUSQVARNA 345 FR	MAL ESTADO	OFICIALÍA MAYOR	Bodega del municipio	BAJA	Rubén Rodríguez González	2018

*Agaceli Almejo Martínez*

*hoy a las 6*

*Alma R. Peña*

*Ramirez*

*M. Teresa*

*Almejo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jesus Adan Zavalza P.*





CATASTRO							
No.	Bien Mueble	Motivo De Baja	Departamento/ Área	Ubicación Actual	Estado Actual	Responsable	NO. DE SERIE
1	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	NO FUNCIONA	CATASTRO	Bodega del municipio	BAJA	Víctor Manuel Iburguen	E8BY386945
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NO FUNCIONA	CATASTRO	Bodega del municipio	BAJA	Víctor Manuel Iburguen	MXL0430GV Y
3	TECLADO	NO FUNCIONA	CATASTRO	Bodega del municipio	BAJA	Víctor Manuel Iburguen	BAUDU0JVB 27GLO
4	MONITOR	NO FUNCIONA	CATASTRO	Bodega del municipio	BAJA	Víctor Manuel Iburguen	CNC026SWG M
5	SUMADORA	NO FUNCIONA	CATASTRO	Bodega del municipio	BAJA	Víctor Manuel Iburguen	N/A

Los regidores asistentes **AUTORIZAN** el realizar las siguientes Bajas de Bienes muebles de la presente Administración 2021-2024. Mediante votación económica con 09 (nueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:



**AUTORIZACIÓN DE PREVISIÓN DE AGUINALDO PARA EJERCICIO FISCAL 2022.**

Continuando con el orden del día y con fundamento en el la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, Capitulo IV De Los Sueldos, Artículo 54, en voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, menciona que en este punto, “Los servidores públicos tendrán derecho a un aguinaldo anual de cincuenta días, sobre sueldo promedio, y el mismo estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual preverá la forma de pagarlo. El aguinaldo se cubrirá proporcionalmente tomando en cuenta las faltas de asistencia injustificadas, licencias sin goce de sueldo y días no laborados por sanciones impuestas. El pago del aguinaldo no está sujeto a deducción impositiva alguna. Los servidores públicos que no hayan cumplido un año de labores tendrán derecho a que se les pague esta prestación, en proporción al tiempo efectivamente trabajado”. En base a ello y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA solicita al H. AYUNTAMIENTO la



AUTORIZACIÓN para que dicha previsión se realice en la Caja Santa María de Guadalupe S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Sucursal de Municipio de Cuautla, así mismo se manifiesta que dicha previsión se realizara a nombre de C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, Por ser este el encargado de la Hacienda Municipal del Municipio, Al realizar dicha previsión se generaran intereses mismos que se depositarían a las arcas municipales del municipio Cuautla Jalisco, en tiempo y forma. Recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la APROBAR: Previsión de Aguinaldo para ejercicio fiscal 2022, en Caja Santa María de Guadalupe S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Sucursal de Municipio de Cuautla, así mismo se manifiesta que dicha provisión se realizara a nombre de C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, Por ser este el encargado de la Hacienda Municipal del Municipio, Al realizar dicha previsión se generaran intereses mismos que se depositarían a las arcas municipales del municipio Cuautla Jalisco, en tiempo y forma. Recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal. Los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 9 (nueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **AUTORIZACIÓN DE APORTACIONES ANUALES QUE REALIZA CADA MUNICIPIO PERTENECIENTE A JIDELAA. (JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE AYUQUILA ALTO)**

Continuando con el orden del día y con fundamento en el convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal “Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto” con fecha de 12 de febrero de 2020 y publicado en el Periódico de Oficial “El Estado de Jalisco” el día 18 de abril de 2020 en número 39, sección XI TOMO CCCXCVII, donde se estipulan las aportaciones que realizara cada municipio pertenecientes a la JIDELAA. En el acta de la Décima Primera sesión ordinaria, celebrada el 16 de agosto del 2019, en el punto número VI inciso d), se asigna el siguiente acurdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

“...SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON EL VOTO A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES: Se autoriza que el Ayuntamiento de Cuautla participe y se incorpore a la celebración del convenio de creación del Organismo Público

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*Ayuntamiento*

*Luis A. Lopez*

*Alma R. Peña*

*M. Teresa Ramirez*

*Agraceli Almejo*

*José Adán Zúñiga P.*







*descentralizado Intermunicipal denominado "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca alta del Río Ayuquila"*

*Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento de Cautla a firmar el convenio de creación e incorporación Organismo Público descentralizado Intermunicipal denominado "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca alta del Río Ayuquila", en los términos que señale el convenio correspondiente, y aprobando que dicho proyecto trascienda las administraciones públicas municipales.*

*Se autoriza y se ordena la creación y asignación de una partida presupuestal en el próximo presupuesto de egresos del municipio, denominada aportación anual OPD Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la cuenca alta del Río Ayuquila por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N. ), para su ejercicio de conformidad al convenio de creación del referido organismo intermunicipal."...."*

En base a ello y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA solicita al H. AYUNTAMIENTO la AUTORIZACIÓN para pago de la aportación municipal anual 2022, derivada del convenio antes mencionado, que corresponde a la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N. ), mismos que serán depositados o en su defecto mediante cheque normativo a nombre de la Junta de Medio Ambiente del Ayuquila Alto.

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la APROBAR: Pago de la aportación municipal anual 2022, de conformidad al convenio de creación del referido organismo intermunicipal "Junta de Medio Ambiente del Ayuquila Alto" que corresponde a la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N. ), mismos que serán depositados o en su defecto mediante cheque normativo a nombre de la Junta de Medio Ambiente del Ayuquila Alto.

Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 09 (nueve) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alma R. Peña*  
*Luis A. Zepeda*

*Ma. Teresa Ramirez*

*Agracel Almejo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Adán Zúñiga P.*



SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



*Agraciela Almelo*

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA solicita al H. Ayuntamiento la autorización para llevar a cabo la celebración del convenio de coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales para el año 2022 en el Municipio de Cuautla, Jalisco.

*EN MERITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO:*

PRIMERO). "EL H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de coordinación para llevar a cabo el "EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES".

SEGUNDO). El H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio de coordinación correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

TERCERO). El Convenio tendrá una vigencia de 92 noventa y dos días naturales, es decir del 16 dieciséis de marzo al 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós.

CUARTO). El calendario de quemas agrícolas para el Municipio se llevara a cabo del día 01 de Abril al 30 de Abril del año en curso, para dichas quemas los productores deben hacer el Aviso de Quema a la autoridad correspondiente como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, así mismo si existe necesidad o se prolonga el temporal de estiaje ampliar la fecha para recibir avisos de quema y/o en su caso cancelar dichas quemas por la posible existencia de contingencia ambiental atmosférica en el Municipio, dicha norma establece las especificaciones técnicas de métodos de uso de fuego, quien no cumpla con lo establecido en dicha norma será sancionado y puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

Los regidores asistentes AUTORIZA LA CELEBRACIÓN del Convenio de coordinación para llevar a cabo el "EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES". Mediante votación económica con 09 (nueve) votos a favor, 0

*oficio*

*[Signature]*

*Luis A. Lopez*

*[Signature]*

*Alma R. Peña*

*[Signature]*

*Los Adon Zúñiga P.  
Rueda Clara Sandoval*

*Ma. Teresa Ramirez*

*Agraciela Almelo*





(Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS**

Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios punto número 1 (UNO) y con fundamento en La Ley De Planeación Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios, Capítulo Cuarto, Artículo 38 al 53 en voz del Secretario General L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, menciona que en este punto que se integrara el Consejo Municipal de Desarrollo Municipal de Cautla (COPLADEMUN), CONCEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, el día 28 de enero de presente año, en coordinación con ello se elabora el Plan Municipal, el cual será aprobado por el respectivo ayuntamiento. Aunado a ello el encargado de este proceso será la ING. RAMÓN JACOB GARCÍA ESTRADA, el mencionado plan será turnado a cada regidor para su análisis y posterior aprobación. En vos del EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, se hace la manifestación que dichos planes son a un término de 30 años, y lo que se tendría que buscar es darle continuidad a los ya elaborados, claramente con las debidas actualizaciones y adecuaciones necesarias para lograr el bienestar del Municipio. Los regidores asistentes APRUEBAN por mediante votación económica con 9 (nueve) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2. Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 2 (DOS), L. A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes, en su carácter Secretaria General, da lectura a la solicitud de C. Nancy Azucena Reyes González la cual a la letra dice: *"Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco Presente: La que suscribe, Nancy Azucena Reyes González, Mexicana, mayor de edad, con domicilio en la calle Prolongación Insurgentes #31, en Cautla Jalisco, con capacidad de contraer obligaciones; por medio del presente me dirijo a usted para Solicitar licencia para apertura y funcionamiento de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el*



*[Handwritten signature]*

*Lesos Adan zebgleu D.  
Rosa María Guadalupe  
Luis A. Lopez*

*Agradecida  
Alma R Peña*

*Ma. Teresa Ramirez  
Almejo  
Agradeci*



*domicilio Avenida México #29, en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco en un horario de lunes a domingo cerrando entre semana a las 11:00 p.m. y fines de semana hasta las 12:00 a.m. nuestro establecimiento tiene como objetivo venta de platillos de comida tradicional mexicana, mariscos y bebidas preparadas con presencia de alcohol, con concepto campestre. Manifiesto mi sometimiento a las leyes y reglamentos Municipales Vigentes. Sin más por el momento quedo a la orden y a la espera de una favorable respuesta. Cuautla Jalisco a 25 de enero del 2022, atentamente Nancy Azucena Reyes González. ”*

Primero: En resultado a dicha solicitud en el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, manifiesta con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, así como los servicios sanitarios e higiénicos, dependientes para ambos sexos, de igual manera deberán contar con las medidas de seguridad de la ley y reglamentos de protección civil, estatales y municipales, como son: salidas de emergencia, extintores, y señalamientos de seguridad adecuados a la ubicación y las condiciones con las que cuente el inmueble que se utilice. Los cuáles serán verificados por el personal de Protección Civil, del Municipio del Municipio de Cuautla, Continuando y en base al art. 49, 50, 51, 52, 53, 54, donde se manifiesta las sanciones e infracciones de actos que constituyan hechos delictuosos, se sancionara con multas que irán de los 10 a los 350 días de salario mínimo, suspensión temporal de su negocio o de su giro y el cierre total, así como se retira de forma definitiva la licencia expedida por el municipio. Aunado a ello y con fundamento en el Reglamento De Policía Y Buen Gobierno De Cuautla, artículo 106, inciso VI, se manifiesta que los horarios que regirán dicho giro serán los siguientes: De las 12:00 a las 21:00 horas: restaurantes. Así mismo en el ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

- I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;
- II. Proporcionar a los clientes lista de precios autorizados de las bebidas o alimentos;
- III. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y
- IV. Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

Segundo: Continuando en voz del regidor propietario C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, se manifiesta que es necesario establecer estacionamientos, ya que dicha ubicación se encuentra a bordo de carretera y esto acarrearía riesgo para los demás habitantes.

Tercero: En voz del regidora propietaria C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, manifiesta que se tendrá que hacer una revisión del estado en que se

*Azucena Reyes González*

*Alma R. Peña*

*Delgado*



GOBIERNO MUNICIPAL  
**CUAUTLA**  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

*Ma. Teresa Ramirez  
Agraceli Almejo*

*Jesus Adán Zabalza R.*

*Luis A. Lopez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





encuentra dicho establecimiento, ya que las medidas de higiene no está siendo respetadas, por encontrarse en condiciones poco higiénicas el lugar. También se tendría que contemplar el pago de impuesto por los productos que ya se venden en el lugar, tales como pajaretos.

Cuarto: En voz del regidor propietario proporcional MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, manifiesta que es conveniente la revisión para poder determinar dicha licencia, en base a los lineamientos permitidos.

ACUERDO: Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdo número 2 (DOS) de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: *Nancy Azucena Reyes González*. Para para apertura y funcionamiento de restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio Avenida México #29, en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco.

3. Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 3 (TRES), L. A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes, en su carácter Secretaria General, da lectura a la solicitud de LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora la cual a la letra dice: *"ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco, en atención a cabildo Municipal. Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias. Así mismo aprovecho la ocasión para solicitar permiso para la apertura de un establecimiento con la venta de alimentos y bebidas con alcohol en embace abierto, la ubicación para dicho establecimiento es en el domicilio Moctezuma #4 en el municipio de Cuautla con un horario de 14:00 a 22:00 hrs. Sin más por el momento quedo a la orden y a la espera de una favorable respuesta. Cuautla Jalisco a 27 de enero del 2022, atentamente: LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora."*

Primero: En resultado a dicha solicitud en el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, manifiesta con fundamento en el art. 16, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas, los establecimientos que tengas licencia correspondiente a dicho giro, deberán contar con las instalaciones adecuadas para tal efectos, así como los servicios sanitarios e higiénicos, dependientes para ambos sexos, de igual manera deberán contar con las medidas de seguridad de la ley y reglamentos de protección civil, estatales y municipales, como son: salidas de emergencia, extintores, y señalamientos de seguridad adecuados a la ubicación y las condiciones con las que cuente el inmueble que se utilice. Los cuáles serán verificados por el personal de Protección Civil, del

*Jesus Adan Zubalzar*  
*h. us. a. le. de*  
*Rubén...*  
*Alfonso...*

*Alfonso...*  
*Alma R. Peña*  
*Ma. Teresa Ramirez*  
*Agredel Almejo*





Municipal del Municipio de Cuautla, Continuando y en base al art. 49, 50,51, 52, 53,54, donde se manifiesta las sanciones e inflaciones de actos que constituyan hechos delictuosos, se sancionara con multas que irán de los 10 a los 350 días de salario mínimo, suspensión temporal de su negocio o de su giro y el cierre total, así como se retira de forma definitiva la licencia expedida por el municipio. Aunado a ello y con fundamento en el Reglamento De Policía Y Buen Gobierno De Cuautla, articulo 106, inciso VI, se manifiesta que los horarios que registrarán dicho giro serán los siguientes: De las 12:00 a las 21:00 horas: restaurantes. Así mismo en el ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

- I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;
- II. Proporcionar a los clientes lista de precios autorizados de las bebidas o alimentos;
- III. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y
- IV. Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

**ACUERDO:** Tomando como referencia lo antes mencionado y después de analizar las condiciones de dicha solicitud se llega al acuerdonúmero 3 (tres) de no dar resolución hasta que se realice la debida revisión por parte de Protección Civil del Municipio de Cuautla y posteriormente se tomara la determinación de: otorgar dicha licencia A: LT. Jorge Daniel De La Cruz Mora. Para apertura y funcionamiento de un establecimiento con la venta de alimentos y bebidas con alcohol en embase abierto, ubicado en el domicilio Moctezuma #4 en el municipio de Cuautla con un horario de 14:00 a 22:00 hrs.

4. Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 4 (CUATRO), en voz del regidor propietario C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, se manifiesta que es necesario establecer un control y supervisión a las personas que utiliza motos en el municipio de Cuautla Jalisco, que cumplan con los reglamentos y los requerimientos, el uso de casco y regulación de la velocidad, ello debido a que se está tornado un problema para el municipio. Acuerdonúmero 4 (CUATRO): En resolución a ello el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, y con fundamento en La Ley De Los Servicios De Vialidad, Tránsito Y Transporte Del Estado De Jalisco, Capítulo I De las autoridades estatales y municipales, Artículo 18, se estará turnando a las autoridades de vialidad para el debido control y supervisión a las personas que utilizan motos en el municipio de Cuautla Jalisco.

5. Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 5 (CINCO), En voz de la regidora propietaria proporcional C. ARACELI ALMADA REYNAGA, manifiesta la rehabilitación del camino a los Bueyes y el

*Araceli Almada Reynaga*



*[Signature]*

*[Signature]*

*Ma. Teresa Ramirez*

*Almejo*

*Araceli*

*Jesús Adán Zabalza D. Alma R. Peña*

*Jesús Adán Zabalza*

*[Signature]*





Zoquite, localidades pertenecientes al Municipio de Cuautla, esto debido a encontrarse en malas condiciones. Acuerdonúmero 5 (CINCO): En resolución a ello el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, hace la mención que no existen bancos de balastro cercanos a dicha comunidades y ello dificulta el mantenimiento a dicho camino, sumado a ello es necesario maquinaria pesado como un tractor mismo que el Municipio está en espera de recibir aproximadamente el día 15 de febrero de 2022. También se solicitara permiso a un banco cercano para comenzar la rehabilitación de dicho camino, en cuento se tenga la maquinaria en el Municipio.

6.Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 6 (SEIS). En voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de presidente municipal, pide autorización para que el presidente, síndico y secretario general, celebren contrato de comodato respectivo de acceso al programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes". Con la dirección General de Operaciones de la Secretaria de Administración, la Secretaria de Transporte y la Secretaria del Sistema de Asistencia Social. ACUERDONúmero 6 (SEIS):PRIMERO. "EL H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, autoriza la celebración de contrato de comodato respectivo de acceso al programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes". Con la dirección General de Operaciones de la Secretaria de Administración, la Secretaria de Transporte y la Secretaria del Sistema de Asistencia Social.

7.Continuando con el orden del día en el desahogo de Asuntos Varios, punto número 7 (SIETE), en voz del regidor propietario proporcional C. ARACELI ALMADA REYNAGA, se manifiesta que es necesario establecer un control y supervisión a las personas que utiliza materiales explosivos y Pirotecnia como cohetes en el municipio de Cuautla Jalisco, ello debido a que se está tornado un problema para el municipio. Acuerdonúmero 7 (SIETE): En resolución a ello el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, manifiesta que es parte de la tradiciones del Municipio de Cuautla, pero como iniciativa se pondrá a consideración en el presupuesto participativo el primer domingo de marzo de 2022. NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildoséptima ordinaria, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 06:00 horas con 23 minutos del día 27 del mes de enero del año 2022. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos

*Almada R.*

Alma R. Peña

*[Handwritten signature]*



Mo. Teresa Ramirez  
Almejo  
Agraceli

*Jesus Adon Zabala n.  
Bando de San Juan*

*hus A. Lopez*



del mes de enero del año 2022. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús Adán Zabalza D.

JOS A. LERPE L.

*[Handwritten signature]*



SIN TEXTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alma R. Peña

Ma. Teresa Romírez

Almejo

Agracei





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTLA, JALISCO  
PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Luis A. Lepe L.*  
C. LUIS ALBERTO LEPE LAURINO  
SÍNDICO MUNICIPAL



*Agraceli Almejo*  
C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA  
CRUZ  
REGIDORA

*Alma R. Peña*  
C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN  
REGIDORA

*Ricardo García Fuentes*  
C. RICARDO GARCÍA FUENTES  
REGIDOR

*Ma. Teresa Ramírez*  
C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES  
REGIDORA

*Jesús Adán Zabalza Rodríguez*  
C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

*Araceli Almada Reynaga*  
C. ARACELI ALMEDA REYNAGA  
REGIDORA

*Alfonso Gómez García*  
C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA  
REGIDOR

*Luis Felipe Soltero Barajas*  
C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS  
REGIDOR

*Alejandra Vaca Pérez*  
C. ALEJANDRA VACA PÉREZ  
REGIDORA

*Francisca Mariela Rodríguez Reyes*  
C. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO. 7, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2022. CONSTE.....



**SIN TEXTO**



GOBIERNO MUNICIPAL  
**CUAUTLA**  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

